



**OBSERVATORIO
CIUDADANO
COATZACOALCOS**

Organismo No Gubernamental

**MÉXICO
SOS
COATZACOALCOS**



Resultados Zona Urbana Coatzacoalcos

MÓDULO DE TRÁNSITO JULIO 2012

OBJETIVO

Conocer las características de los vehículos que circulan en Coatzacoalcos, y saber si estos se sujetan a la Ley de Tránsito del Estado de Veracruz en sus artículos 50, 51, 67 y 79, así como al Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales en su artículo 31.

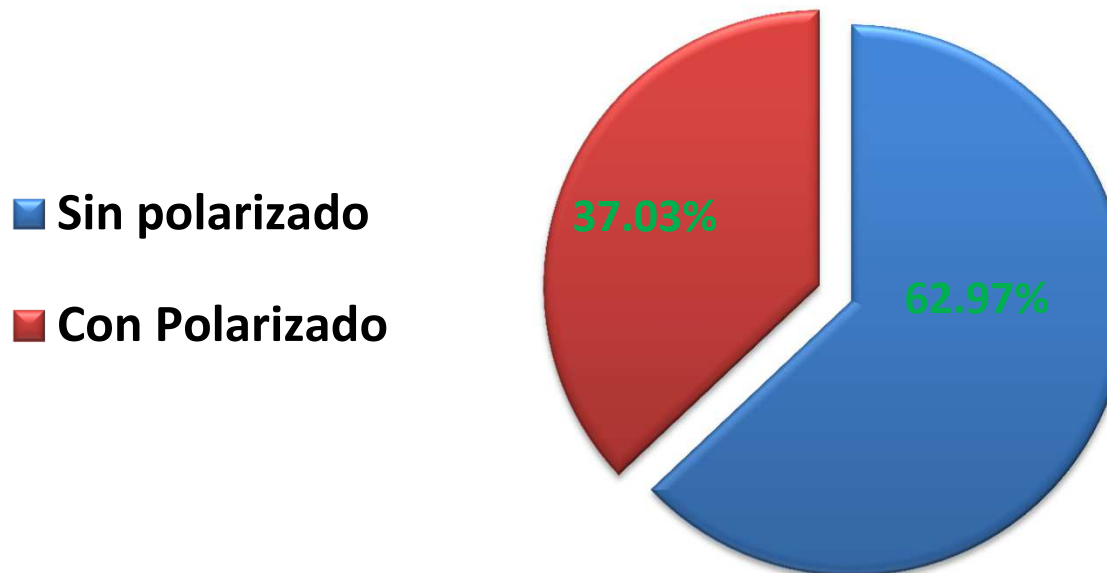
DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO

Para la realización de este estudio se utilizó una muestra de 451 vehículos que fueron grabados circulando en cruceros estratégicos de la ciudad de Coatzacoalcos y de cuyo conteo se obtuvieron los siguientes resultados.

RESULTADOS PRIMARIOS

VEHÍCULOS CON OBSTRUCCIÓN DE VISIBILIDAD AL INTERIOR

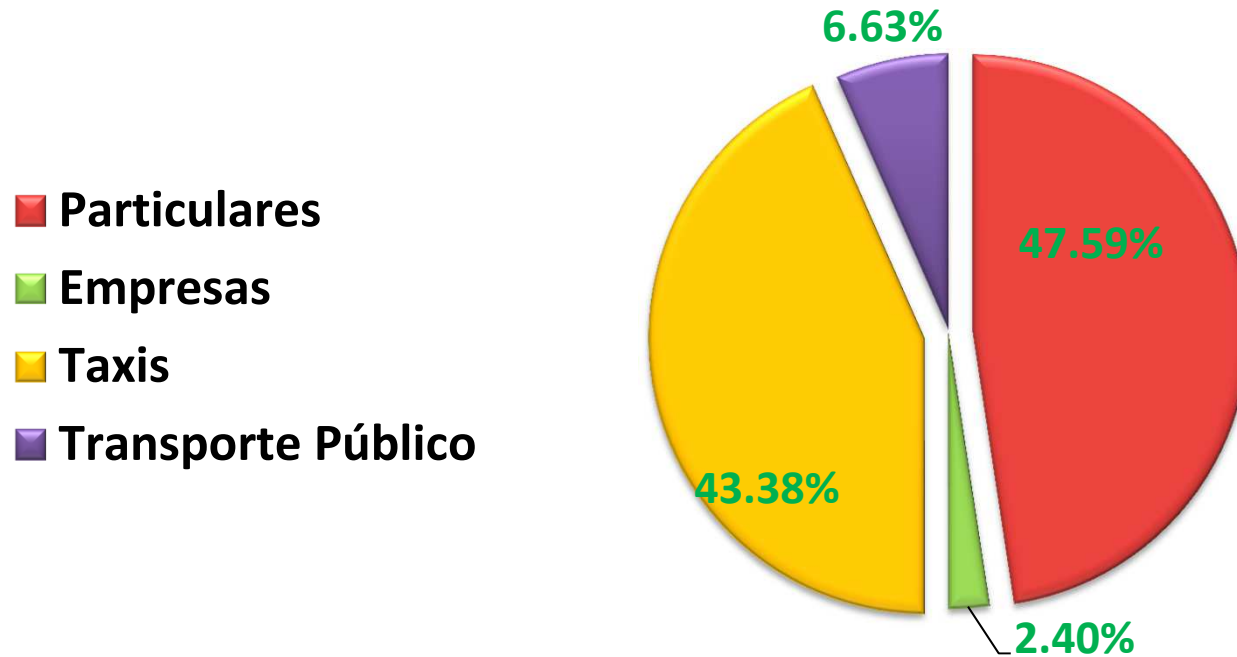
Vehículos que tienen algún tipo de obstrucción* que impida la visibilidad al interior del mismo.



*Cristales polarizados u oscurecidos (*parabrisa, ventana posterior, las ventanillas y aletas laterales de los vehículos*), mallas o aditamentos que impidan la visibilidad al interior del vehículo.

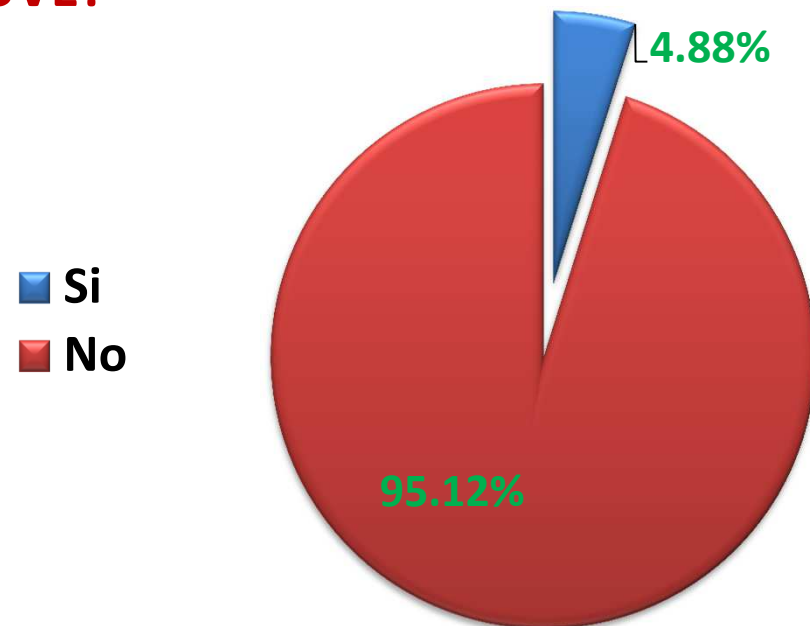
VEHÍCULOS CON OBSTRUCCIÓN DE VISIBILIDAD AL INTERIOR

Modalidad de los vehículos que tienen algún tipo de obstrucción que impida la visibilidad al interior del mismo.



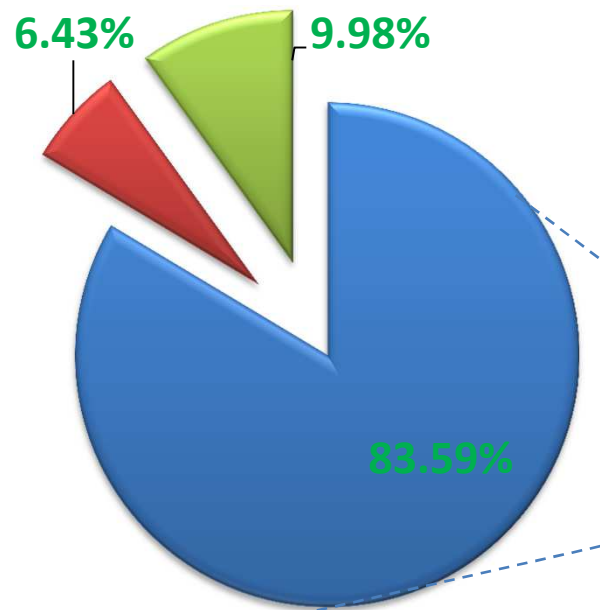
VEHÍCULOS NO REGISTRADOS EN REPUVE*

¿Cuántos se encuentran registrados en el sistema nacional de vehículos REPUVE?



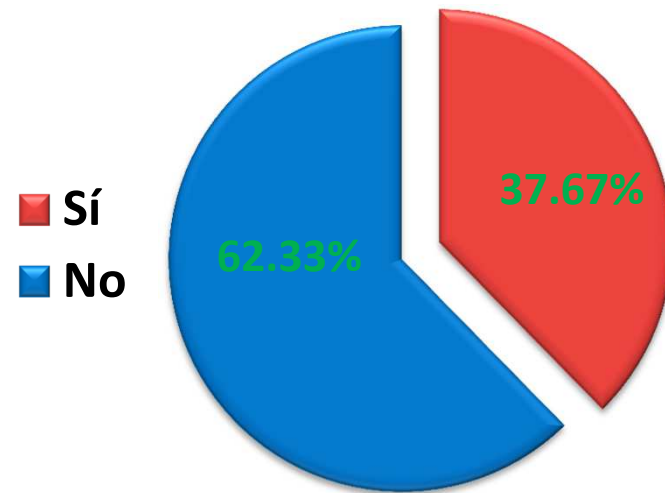
***Registro Público Vehicular**, cuyo objeto principal es la identificación y control vehicular en el que consten las inscripciones o altas, bajas, emplacamientos, infracciones, perdidas, robos, recuperaciones y destrucción de los vehículos que se fabrican, ensamblan, importan o circulan en el territorio nacional, así como brindar servicios de información al público.

Vehículos con placas de Veracruz.



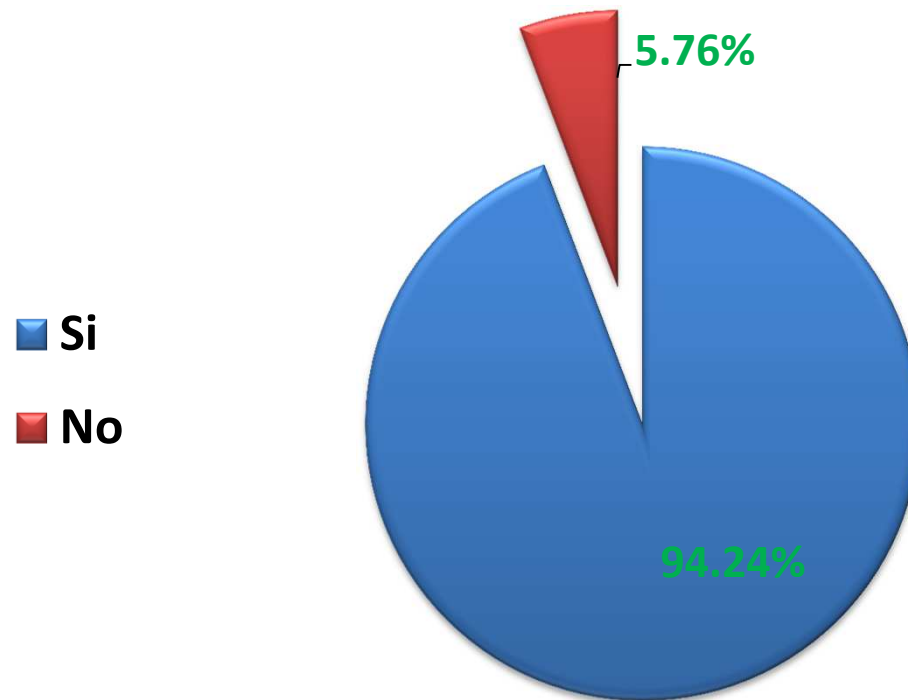
- Veracruz
- Otro estado de la República
- Otros

Vehículos con placas de Veracruz que tienen algún tipo de obstrucción que impida la visibilidad al interior.



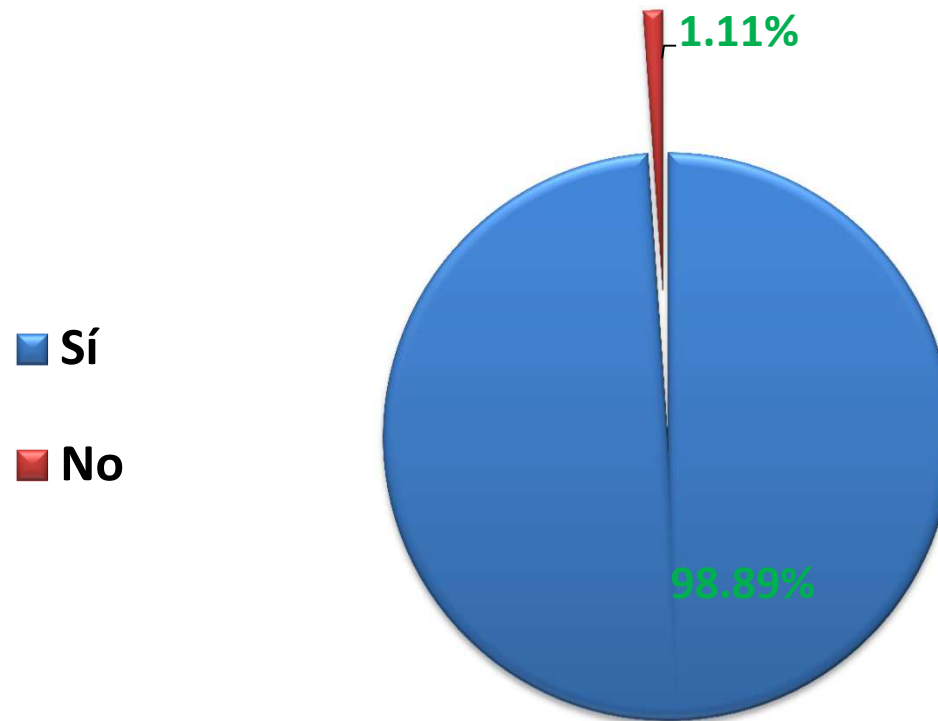
En otros están agrupados los vehículos sin placas, no fue posible determinar a que estado pertenecen y con placas del extranjero.

Solo los vehículos que no cuentan con ambas placas (trasera y delantera).



VEHÍCULOS QUE NO COINCIDEN SUS PLACAS

Casos en los que no coinciden por que les hace falta la placa trasera o delantera.



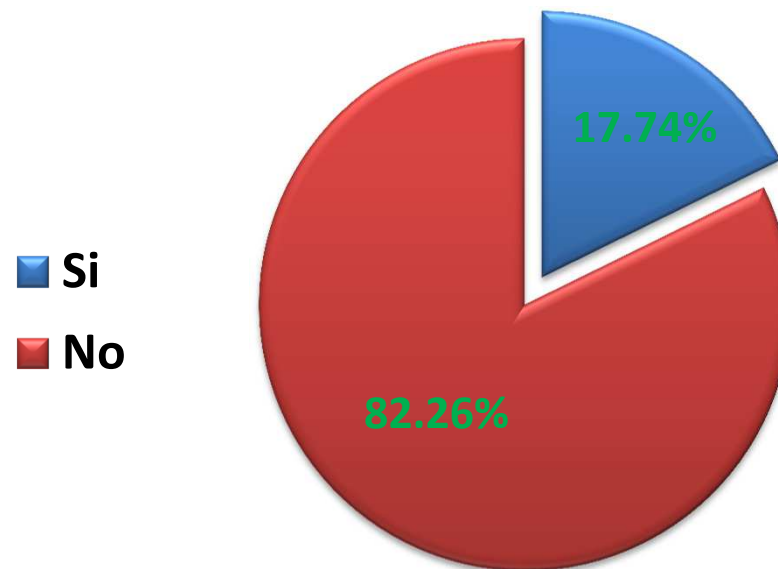
TAXIS CON PLACAS SOBREPUESTAS

Se encontró 1 vehículo con placas sobrepuestas con las siguientes características:

- **Placas:** 815396W
- **Marca:** Mercedes Benz
- **Modelo:** Boxer
- **Modalidad:** Transporte Público
- **Descripción:** color azul N. 300. Placas del estado de Veracruz, sin engomado, ni verificaciones, no chip ni placas nuevas, polarizado en parabrisas.
- Las placas corresponden a una **Camioneta marca GMC, versión MINIBUS, Año Modelo 1992.**

VEHÍCULOS QUE CIRCULAN CORRECTAMENTE

Vehículos que cuentan con los elementos* necesarios para su correcta circulación e identificación.

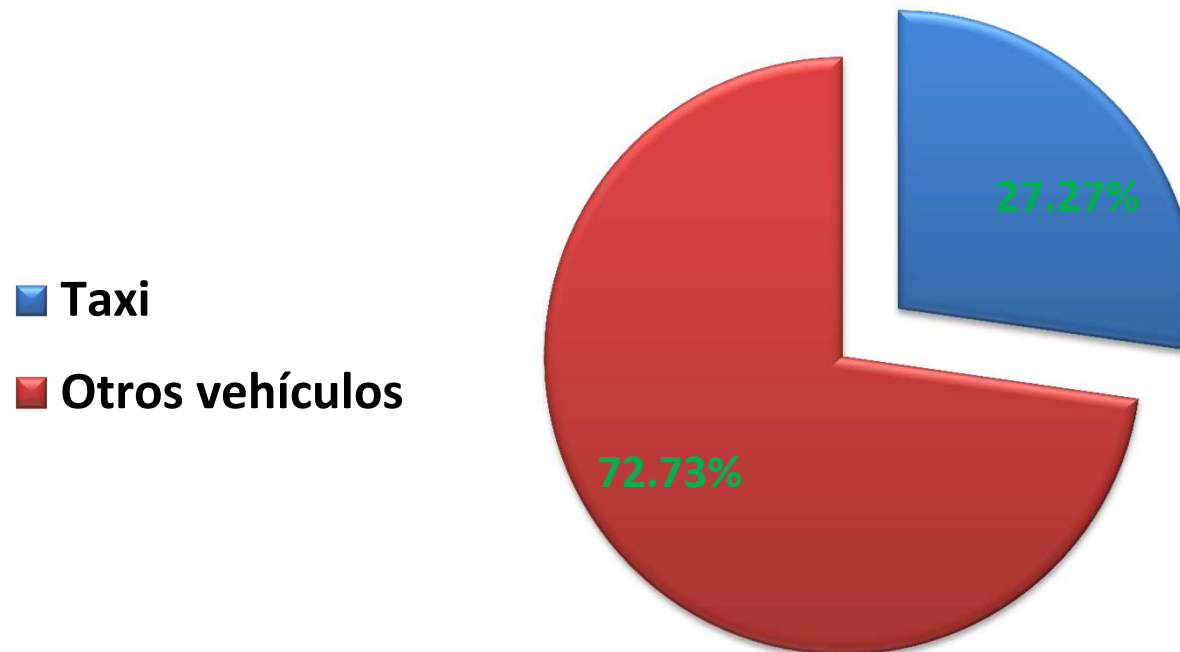


*Se tomaron en cuenta los siguientes criterios: que los vehículos contaran con ambas placas y coincidieran, sin polarizado, con su engomado, tengan al menos una verificación, si el vehículo es del estado de Veracruz debe de tener placas nuevas y contara con su chip y que el conductor utilizara su cinturón de seguridad.

**No se toma en cuenta si están o no registrados en REPUVE, ya que el registro no depende del dueño del vehículo.

RESULTADOS TAXIS

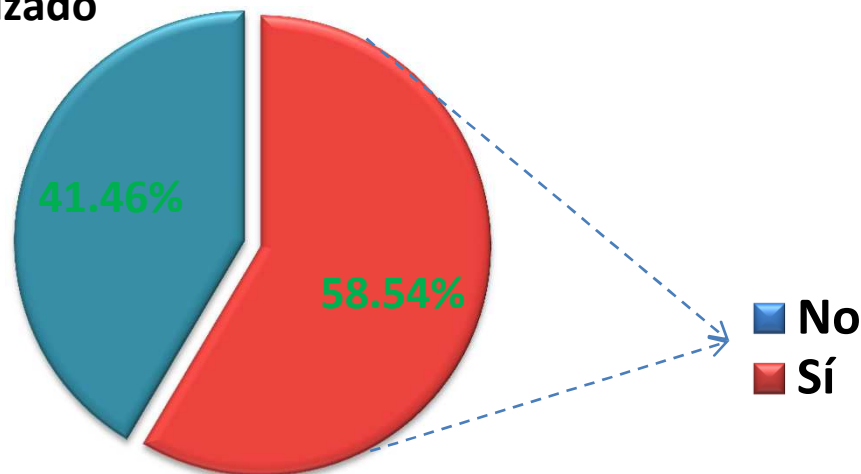
¿Cantidad de vehículos que circulan como servicio de transporte público taxi?



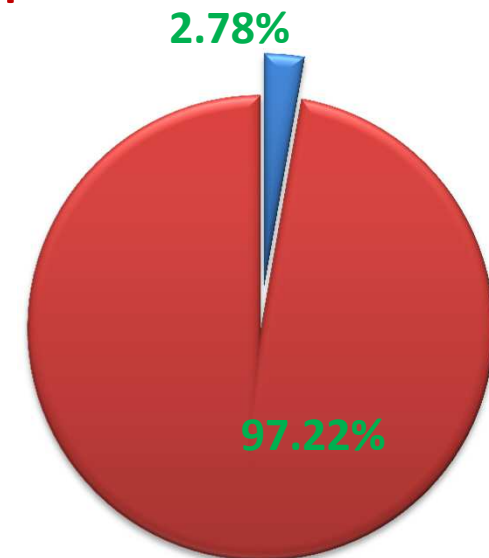
En otros están agrupados los vehículos particulares, de empresas, del gobierno, transporte público y motocicletas.

Taxis con algún tipo de obstrucción* que impida la visibilidad al interior del mismo.

- Con Polarizado
- Sin polarizado

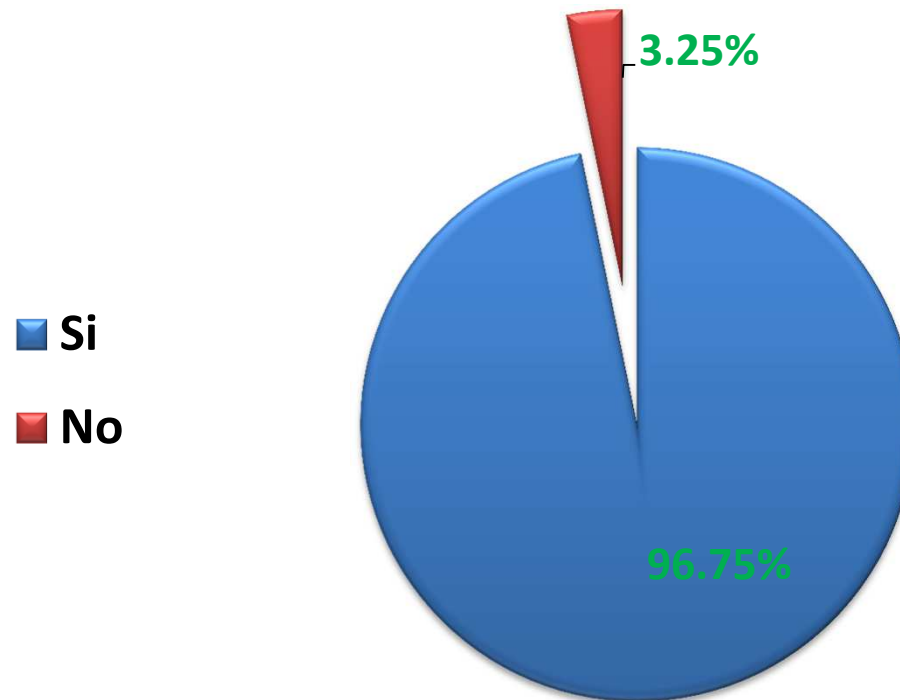


Taxis con polarizado en parabrisas

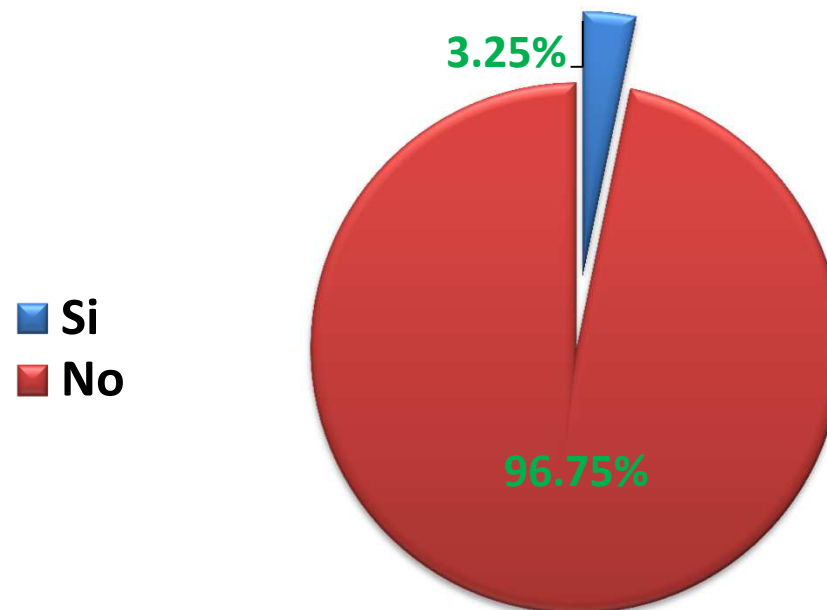


*Cristales polarizados u oscurecidos (*parabrisa, ventana posterior, las ventanillas y aletas laterales de los vehículos*), mallas o aditamentos que impidan la visibilidad al interior del vehículo.

Taxis que no cuentan con ambas placas (trasera y delantera).



¿Cuántos se encuentran registrados en el sistema nacional de vehículos REPUVE?



***Registro Público Vehicular**, cuyo objeto principal es la identificación y control vehicular en el que consten las inscripciones o altas, bajas, emplacamientos, infracciones, perdidas, robos, recuperaciones y destrucción de los vehículos que se fabrican, ensamblan, importan o circulan en el territorio nacional, así como brindar servicios de información al público.

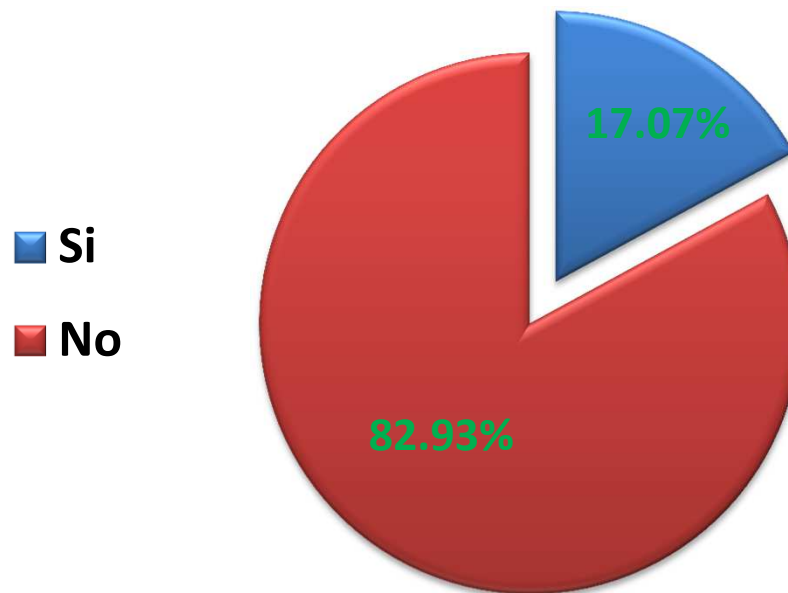
TAXIS CON PLACAS SOBREPUESTAS

Se encontró 1 vehículo con placas sobrepuestas con las siguientes características:

- **Placas:** 8727XCP
- **Marca:** Hyundai
- **Modelo:** Atos
- **Modalidad:** Taxi
- **Descripción:** color blanco con franjas rojas rotulo en medallón trasero “Sust. X Reparación N. 1706”. Placas del estado de Veracruz, sin engomado, ni verificaciones, no chip ni placas nuevas, no polarizado.
- Las placas corresponden a una **Nissan Tsuru 2007**.

TAXIS QUE CIRCULAN CORRECTAMENTE

Taxis que cuentan con los elementos* necesarios para su correcta circulación e identificación.

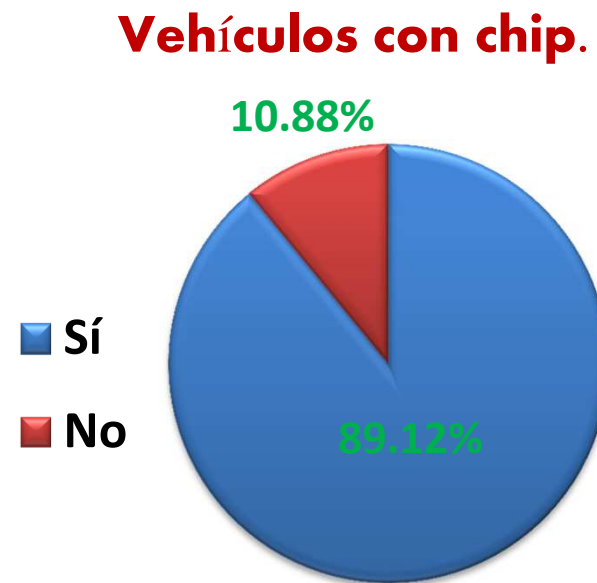
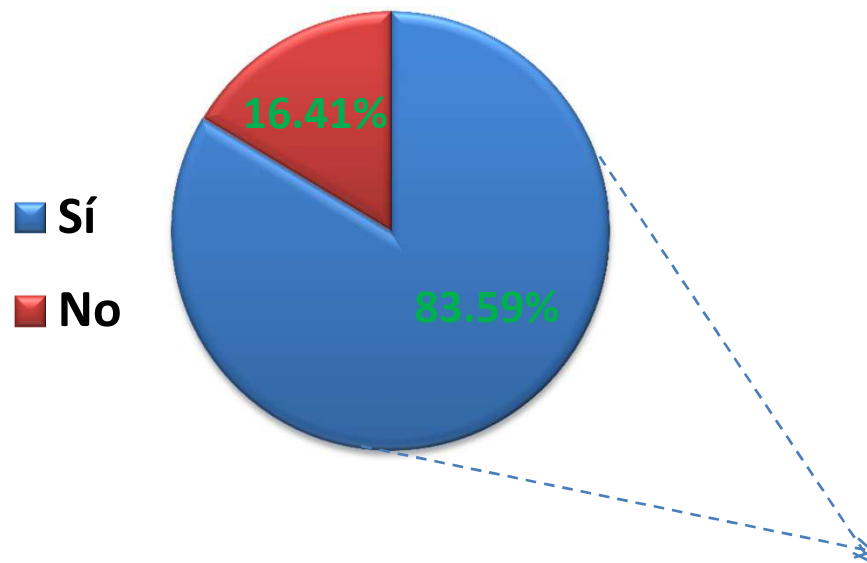


*Se tomaron en cuenta los siguientes criterios: que los taxis contaran con ambas placas y coincidieran, sin polarizado, con su engomado, tengan al menos una verificación, placas nuevas y con su chip así como que el conductor utilizara su cinturón de seguridad.

**No se toma en cuenta si están o no registrados en REPUVE, ya que el registro no depende del dueño del vehículo.

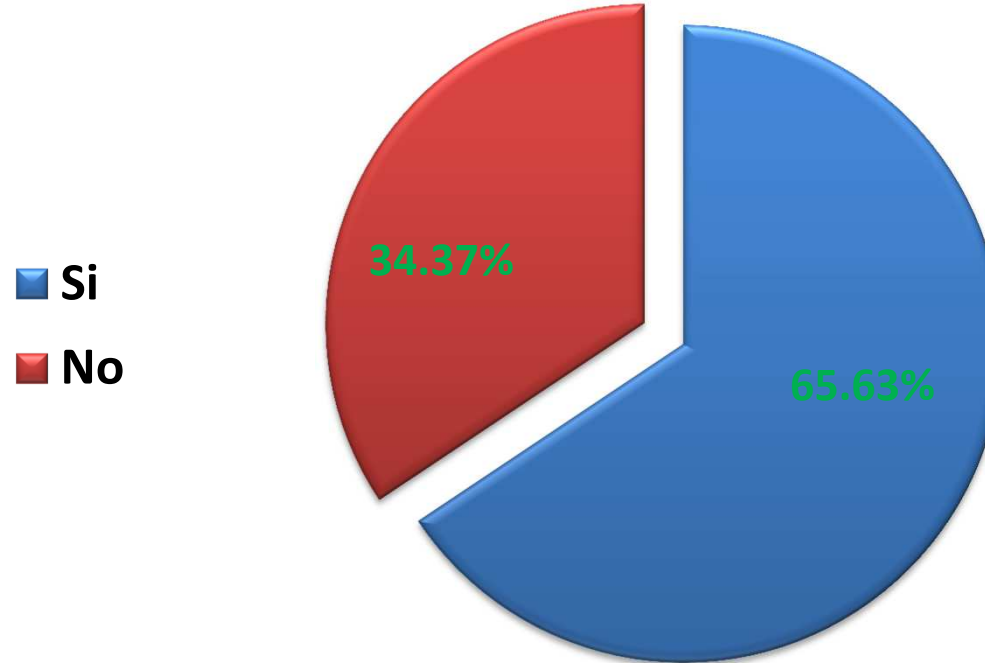
RESULTADOS SECUNDARIOS

Vehículos con placas del estado de Veracruz.



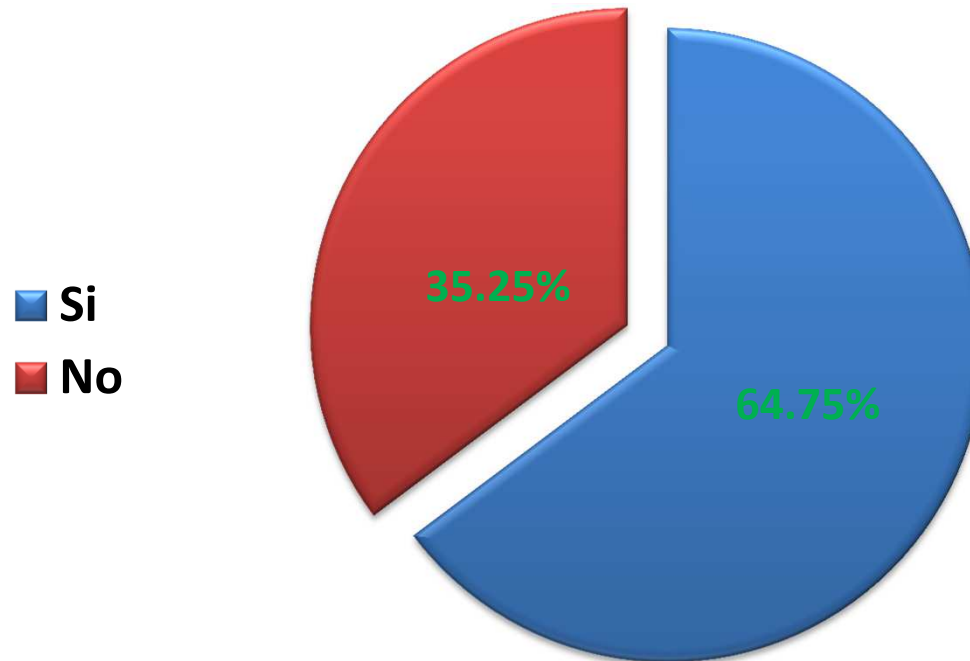
VEHÍCULOS CON ENGOMADO

Vehículos que tienen engomado visible en parabrisas, medallón trasero o ventanillas laterales.



VEHÍCULOS CON VERIFICACIÓN

Vehículos que cuentan con al menos una verificación.

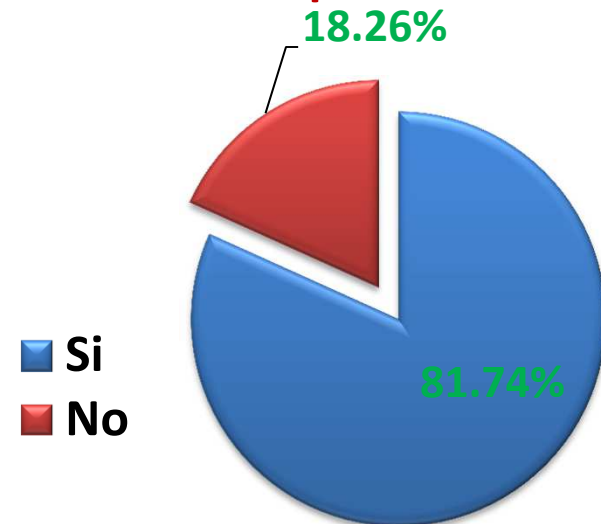


TIEMPOS ESTIMADOS PARA REALIZAR UN TRÁMITE

Tiempo estimado para realizar un trámite* en las oficinas de Tránsito del Estado en Coatzacoalcos.



Personas que no acabaron su trámite en la primer visita



*Cualquier tipo de trámite.

ANEXO

TABLA RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR ABSOLUTO	PORCENTAJE
Vehículos sin placas	26	5.76%
Vehículos que no coinciden sus placas	5	1.11%
Vehículos con obstrucción de visibilidad al interior	167	37.03%
Vehículos con placas de Veracruz con algún tipo de obstrucción que impida la visibilidad al interior.	142	37.67%
Vehículos no registrados en REPUVE	429	95.12%
Vehículos con placas sobrepuestas*	2	0.44%
Vehículos que circulan correctamente	80	17.74%

*De los 2 casos registrados, uno es del transporte público taxi, por lo cuál esta descrito en la sección correspondiente a esta modalidad.

TABLA RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR ABSOLUTO	PORCENTAJE
Taxis	123	27.27%
Taxis sin placas	4	3.25%
Taxis con obstrucción de visibilidad al interior	72	58.54%
Taxis con polarizado en parabrisas*	70	97.22%
Taxis no registrados en REPUVE	119	96.75%
Taxis con placas sobrepuestas	1	0.81%
Taxis que circulan correctamente	21	17.07%

*Del total de taxis que tienen algún tipo de obstrucción de visibilidad se hace la distinción del total que tiene polarizado en parabrisas.

TABLA RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR ABSOLUTO	PORCENTAJE
Vehículos con placas del estado de Veracruz	377	83.59%
Vehículos con placas de otro estado	29	6.43%
Vehículos con chip*	336	89.12%
Vehículos con engomado	296	65.63%
Vehículos con al menos una verificación	292	64.75%
Promedio de ocupantes por vehículos	1.6	

*Solo los vehículos que tienen placas del estado de Veracruz.

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

En este estudio se utilizó una muestra de 451 vehículos que fueron grabados circulando:

- el 11 de Mayo de 2012 de las 13:00 a las 15:00 hrs en la calle Av. Universidad y Espíritu Santo en Coatzacoalcos, Veracruz.
- el 16 de Mayo de 2012 de las 13:00 a las 15:00 hrs en la calle Av. Juan Osorio López y Plan de San Luis en Coatzacoalcos, Veracruz.

Para la obtención de los resultados del tiempo estimado para realizar un trámite en las oficinas de Tránsito del Estado en Coatzacoalcos la muestra fue de 115 personas durante un periodo de 2 semanas, en un horario aleatorio de 9:00 a las 13:00 hrs.

REGLAMENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

Artículo 79. *Todo vehículo que circule en la vía pública deberá estar emplacado, en términos de lo dispuesto en el artículo 67 de esta Ley, en buen estado mecánico y **no tener cristales polarizados, oscurecidos o aditamentos que obstruyan la visibilidad al interior del vehículo**, salvo cuando éstos vengan instalados de fábrica, de acuerdo con las normas expedidas por la autoridad federal correspondiente, o cuando así se requiera por razones médicas, debidamente acreditadas y cualquiera de estas circunstancias se indique en la tarjeta de circulación, y contar con los sistemas y accesorios, requisitos de peso, y dimensiones que señalen esta Ley, su Reglamento y demás normatividad aplicable.*

Las autoridades de tránsito podrán retirar de la circulación a los vehículos, cuando se contravenga lo dispuesto en el párrafo anterior, independientemente de aplicar la sanción que corresponda.

NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA EL POLARIZADO EN VERACRUZ

Artículo 166. *Las autoridades de tránsito retirarán el vehículo que se encuentre estacionado en lugar prohibido o en doble o triple fila, los que no reúnan los requisitos legales, incumplan lo dispuesto en el artículo 79 de esta Ley o que representen peligro o daño a las vías públicas o sus usuarios.*

REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN CARRETERAS FEDERALES

Artículo 31. *El parabrisa, ventana posterior, las ventanillas y aletas laterales de los vehículos, deberán mantenerse libres de cualquier material opaco que obstruya la clara visibilidad del conductor.*

El parabrisa deberá estar provisto de un dispositivo que lo libre de la lluvia, nieve u otra humedad que dificulte la visibilidad. Dicho dispositivo deberá estar instalado de modo que pueda ser accionado por el conductor del vehículo.

NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA EL POLARIZADO EN VERACRUZ

Los materiales transparentes utilizados en el parabrisa, ventana posterior, ventanillas y aletas laterales, deberán ser inastillables para que en caso de rotura el peligro de lesiones se reduzca al mínimo.

Los cristales del parabrisa deberán estar fabricados con materiales cuya transparencia no se altere, ni deforme apreciablemente los objetos vistos a través de ellos y que permitan al conductor conservar la suficiente visibilidad en caso de rotura.